



MENDOZA, **10 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39018/25 caratulado: "S/ Solicitud de Designación de Laura Torres en un Cargo de Coord. Fac. A Parcial desde el 01/11/2025 al 31/12/2025. Área de Innovación y Desarrollo".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo Financiera propone la designación interina de la Prof. Laura Beatriz TORRES en un cargo de **Coordinador de Facultad "A" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de Coordinadora del Área de Innovación y Desarrollo de la Facultad.

Por su parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. TORRES reviste en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Comunicación Visual", Carreras de Diseño. (prórroga de licencia por razones particulares desde el 01/10 hasta el 31/12/25 según Resol. N°504/25-FAD); **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Filosofía del Diseño", Carreras de Diseño. **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de la asignatura "Diseño de Productos I", Carreras de Diseño. **Horas Nivel Superior (10)**, prórroga designación desde el 01/01 hasta el 31/12/25 según Resol. N° 724/24-FAD, para cumplir funciones de Coordinadora de Talleres y Laboratorio –FAD. Por último, dicha Dirección aclara que deberá limitarse las "Horas superiores" asignadas a la docente, para evitar posibles incompatibilidades laborales.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2025, a las "**Horas Superiores" (10 horas Semanales)** asignadas a la Prof. Laura Beatriz TORRES (Legajo N° 32.796 – CUIL N° 27-30836988-4) para cumplir funciones de *Coordinadora de Talleres y Laboratorios*, designada mediante resolución N° 724/24-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Laura Beatriz TORRES (Legajo N° 32.796 – CUIL N° 27-30836988-4) en un cargo de **Coordinador de Facultad "A" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de Coordinadora del Área de Innovación y Desarrollo de la Facultad de esta Facultad, desde el UNO (1) de noviembre hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**Resol N° 693**



2.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

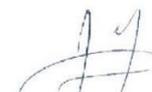
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Coordinador Facultad "A" - Tiempo Parcial

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 693

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO